SELLO QUARTO, VEINTE MA-RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVEN-TA Y UNO.

Acuerdo de dho dia =

Sacada de el agua que biene a la Rambla

[illegible] Por quanto con la creçida
[illegible] la dha [illegible]
se lle bo la toma
[illegible] agua [illegible] presente
por donde se conduze el agua a la Ram
[illegible] las bobedas [illegible] conbiene se a de hazer
que se ponga corriente [illegible] acordo se a de
hazer dha toma y [illegible] el agua a las bedas
Rambla a parezer de [illegible] Don Pedro de [illegible]
Montesinos [illegible] alcalde [illegible]
del campo [illegible] el agua [illegible]
comunas [illegible]
[illegible] Don Pedro [illegible] se le pa[illegible]
[illegible] y [illegible] del [illegible] =

Legazia de la [illegible] Cabildo ecclesiastico sobre la canonizacion de San Juan de Dios

[illegible] Juntam[illegible] por el Cabil[do]
[illegible] en el [illegible] por parte del Cavil
do eclesiastico de la Colegial de [illegible]
[illegible] Juntam[illegible] los Sres Don Juan Garzia
[illegible] de Alarcon
Canonigos de dha Colegial y aviendo
[illegible] en la forma ordinaria
[illegible] de Dios
[illegible] la fiesta de la
canoniçacion de San Juan de Dios
[illegible] Santo [illegible]
[illegible] zelebra [illegible] Cavildo = [illegible]